

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-27000-19-1792-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1792

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,500,000.0
Muestra Auditada	1,497,829.8
Representatividad de la Muestra	99.9%

El Gobierno del Estado de Tabasco recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,500,000.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 2,170.2 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 1,497,829.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Tabasco por 1,500,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,497,829.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

**1.** Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco se notificarán en la auditoría número 1786 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

#### **Formalización de los Convenios**

**2.** El Gobierno del Estado de Tabasco solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,500,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

#### **Transferencia de los Recursos**

**3.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Federación los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 de los convenios números 0964/22 y 1018/22 por 1,500,000.0 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas, en las cuales no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco cumplió, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, los compromisos de pago con cargo a los recursos del programa por 209,027.4 miles de pesos y transfirió a la Secretaría de Educación

del Gobierno del Estado de Tabasco 1,290,972.6 miles de pesos en dos cuentas bancarias específicas; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública.

#### **Registro e Información Financiera**

**4.** La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tabasco, registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por 1,500,000.0 miles de pesos del ejercicio fiscal 2022, así como los rendimientos financieros por 12.4 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyeron la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado”, el nombre del programa y el número de registro del convenio; de igual forma, se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco realizó recuperaciones por un monto de 1,077,589.8 miles de pesos para el pago neto de las nóminas de las quincenas 20, 21, 22, 23 y 24, prestaciones y gratificaciones a personal docente con plaza estatal, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**5.** El Gobierno del Estado de Tabasco recibió los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por 1,500,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 1,497,829.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 2,170.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 12.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	1,500,000.0	1,500,000.0	0.0	1,497,829.8	2,170.2	0.0	2,170.2	1,497,829.8	2,170.2	2,170.2	0.0
Rendimientos financieros	12.4	12.4	0.0	0.0	12.4	0.0	12.4	0.0	12.4	12.4	0.0
<b>Total</b>	<b>1,500,012.4</b>	<b>1,500,012.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,497,829.8</b>	<b>2,182.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,182.6</b>	<b>1,497,829.8</b>	<b>2,182.6</b>	<b>2,182.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Con lo anterior, se constató que 2,182.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,170.2	2,170.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	12.4	12.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,182.6</b>	<b>2,182.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

**6.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**7.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

N.A.: No aplica.

El Gobierno del Estado de Tabasco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

**8.** El Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia del convenio; la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

#### **Servicios Personales**

**9.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco realizó, con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, 637 pagos superiores a los establecidos en los tabuladores de sueldos por 6,786.3 miles de pesos a 545 trabajadores, que contaron con 53 plazas y estuvieron adscritos en 200 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal y los comprobantes de pago los cuales acreditaron que los pagos a 545 trabajadores por 6,786,309.51 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

**10.** Con la revisión de 30 expedientes por 15,305.6 miles de pesos del personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las

prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

**11.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco no realizó pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

**12.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco realizó 30 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,116.4 miles de pesos a 16 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 9 plazas y estuvieron adscritos en 16 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, los recibos de pago y las solicitudes de pago de importes proporcionales de prestaciones por 1,116.4 miles de pesos a 16 trabajadores que justificaron que los pagos fueron efectivamente devengados.

**13.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco realizó 70 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,359.3 miles de pesos a 22 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 9 plazas y estuvieron adscritos en 23 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, los formatos únicos de personal, las constancias de servicio, los recibos de pago y las solicitudes de pago de importes proporcionales de prestaciones, los cuales acreditaron que los pagos por 1,359.3 miles de pesos a 22 trabajadores fueron procedentes y efectivamente devengados.

**14.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco realizó 139 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 2,079.2 miles de pesos a 33 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, las constancias de servicio, los recibos de pago y las solicitudes de pago de importes proporcionales de prestaciones, los cuales acreditaron que los pagos por 2,079.2 miles de pesos a 33 trabajadores fueron procedentes y efectivamente devengados.

**15.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco enteró, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, 107,880.0 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, no presentó evidencia del entero por 63,693.0 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó las pólizas contables, las órdenes de pago y los recibos de pago, los cuales acreditaron el entero de las aportaciones de seguridad social por 63,693.0 miles de pesos.

**16.** Con la confrontación de información de las nóminas del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de dos trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación consistente en las constancias de la Clave Única de Registro de Población definitiva, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y los recibos de nómina con el Registro Federal de Contribuyentes correcto.

**17.** Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las quincenas de la 19 a la 24 del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco realizó 747 pagos por 8,871.0 miles de pesos a 154 trabajadores, que contaron con 38 plazas y estuvieron adscritos en 114 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de servicio, las compatibilidades de empleo, los documentos de carga de académica, las constancias laborales, los formatos de horario docente y los talones de pago, los cuales acreditaron que los pagos por 8,871,041.15 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

#### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**18.** Con la revisión física de una muestra de 93 centros de trabajo, ubicados en el estado de Tabasco, financiados con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que 118 trabajadores registrados en las nóminas no fueron identificados, los cuales contaron con 58 plazas y recibieron 672 pagos por 15,734.5 miles de pesos y estuvieron adscritos en 48 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de servicio, las fichas de actividades, los planes de trabajo, los formatos de supervisión, los oficios de comisión, las listas de asistencia, los talones de pago y los formatos de movimiento de personal, los cuales acreditaron los pagos a 118 trabajadores por 15,734,482.20 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**19.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco no destinó recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,497,829.8 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 1,500,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Tabasco comprometió el total de los recursos del programa y pagó 1,497,829.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 2,170.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 12.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tabasco observó la normativa del programa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.

El Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y las cifras reportadas contaron con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó un ejercicio de los recursos del programa, ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios
3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo

## 9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario

realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causo baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tabasco.